



UNAP

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q.)**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 430-2025-FIQ-UNAP

Iquitos, 29 de diciembre de 2025

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Oficio N° 160-2025-UIFIQ-UNAP de fecha 22 de diciembre de 2025, presentado por el Director de la Unidad de Investigación, Ing. Jorge Armando Vásquez Pinedo, Dr., sobre el reconocimiento del jurado calificador y dictaminador de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 290-2025-FIQ-UNAP de fecha 01 de setiembre de 2025, se aprueba el desarrollo del plan tesis titulado: "**EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL MATERIAL PARTICULADO – GENERADO EN TRABAJO DE SOLDADURA EN LOS OPERARIOS DE UNA EMPRESA METALMÉCANICA EN LA CIUDAD DE IQUITOS, LORETO – PERU, 2025**", presentado por los bachilleres: Giorgio Fabrizio Remigio Ríos Zelada y Brayan Derwin Arévalo Cahuaza; teniendo como asesores a los profesionales: Ing. Carlos Enrique Ríos Del Águila, MSc. e Ing. Gustavo Adolfo Malca Salas, Dr.

Que, mediante Oficio del visto, el Director de la Unidad de Investigación y estando de acuerdo a la propuesta del comité de grados y títulos FIQ, solicita el **reconocimiento del jurado calificador y dictaminador** del informe final de la tesis antes indicada, que estará integrado por los profesionales siguientes: Ing. Jorge Antonio Suárez Rumiñache; Dr. (Presidente), Ing. Matsen Rolando García Navarro; Dr. (Miembro) e Ing. Alcides Armando Delgado Céspedes; Mgr. (Miembro)

Que, por lo expuesto, por el director de la unidad de investigación FIQ, es procedente el reconocimiento de la designación del jurado calificador y dictaminador.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP y el Reglamento de Grados y Títulos aprobada con Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP de fecha 18 de octubre de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – RECONOCER al Jurado calificador y dictaminador del informe final de la tesis titulado: "**EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL MATERIAL PARTICULADO – GENERADO EN TRABAJO DE SOLDADURA EN LOS OPERARIOS DE UNA EMPRESA METALMÉCANICA EN LA CIUDAD DE IQUITOS, LORETO – PERU, 2025**", presentado por los bachilleres: Giorgio Fabrizio Remigio Ríos Zelada y Brayan Derwin Arévalo Cahuaza; en mérito al visto y considerando de la presente Resolución Decanal, que estará integrado por los profesionales siguientes:

- | | |
|---|------------|
| ➤ ING. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE; Dr. | Presidente |
| ➤ ING. MATSEN ROLANDO GARCÍA NAVARRO; Dr. | Miembro |
| ➤ ING. ALCIDES ARMANDO DELGADO CÉSPEDES; Mgr. | Miembro |

ARTÍCULO 2°. – PRECISAR que los miembros del jurado calificador y dictaminador actuarán de acuerdo al artículo 14° incisos a, b, c, d, e y el artículo 15° del Reglamento de Grados y Títulos - UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS, Dr.
Decano (e)



Ing. MATSEN ROLANDO GARCIA NAVARRO, Dr.
Secretario Académico (e)

